LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes para el desarrollo y promoción de los hábitos y estilos de vida saludables a través de la "estrategia supersiones de actividad física" en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 20 de Enero de 2026.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH4721-2026

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero